

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE REVILLARRUZ, EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2017.

Asisten:

Alcalde:

D. Andrés Saiz Saiz

Concejales:

Doña M^a Isabel Saiz González
Doña Estela González Blanco
Doña M^a Elena Hernansanz Ortega
(ausente)
Doña M^a Victoria García Calvo

En Revillarruz a 17 de abril, siendo las 21,15 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, los Señores al margen relacionados, previa convocatoria, para celebrar sesión extraordinaria.

Secretaria:

Doña Ana Isabel Alonso Ruiz.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, se abre la sesión por la Presidencia.

Se procede a la justificación de la celebración de este pleno extraordinario, por parte del Sr. Alcalde:

Se ha convocado la subvención de Planes Provinciales 2017, en el B.O.P. de Burgos con fecha 20-3-2017, y teniendo de plazo hasta el 19-4-2017 para acceder a la misma.

1.- Aprobación del borrador del acta de la sesión de fecha 20.2.2017.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

2.- Aprobación inicial de la modificación presupuestaria nº 1/2017.

Informada favorablemente, la modificación presupuestaria nº 1/2017, en la Comisión Especial de Cuentas, según el expediente al efecto.

Se procede a la votación: se aprueba por mayoría absoluta.

Doña María Victoria García, no lo aprueba por que quitar para las calles, para incrementar la partida de parques y jardines, no le parece de recibo, porque puede esperar.

3.- Aprobación del proyecto de urbanización, pavimentación y redes en Calle Real de Humienta.

Visto el proyecto presentado, se procede a la votación: se aprueba por mayoría absoluta.

Doña María Victoria García se abstiene.

4.- Aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares para la ejecución del proyecto de urbanización, pavimentación y redes en Calle Real de Humienta.

Se procede por el Sr. Alcalde a justificar el plazo de los 15 días para la apertura de plicas, que debido a la periodicidad de los plenos y que los requisitos de la subvención de los Planes Provinciales establecen que “...*las obras deberán estar contratadas antes del 1 de agosto de 2017...*”, asimismo “*que las inversiones deberán estar totalmente ejecutadas, certificadas, y presentada su documentación justificación antes del 1 de diciembre del año 2017*”

Se procede a la votación: se aprueba por mayoría absoluta.

Doña María Victoria García se abstiene.

5.- Solicitud subvención Planes Provinciales 2017.

Convocada subvención de Planes Provinciales de 2017, en el BOP de Burgos, con fecha 20-3-2017.

Se procede a la votación para su solicitud: Se acuerda, por unanimidad de los asistentes solicitar para el proyecto de urbanización, pavimentación y redes en C/ Real de Humienta, por importe de 117.132,74 euros y de acuerdo con las bases de dicha convocatoria.

6.- Aprobación del proyecto para la construcción de un Rocódromo en Revillarruz.

Doña Victoria García pregunta dónde se va hacer? Que no lo ha visto en el proyecto.

También pregunta cómo se va a gestionar? Y añade que debe tener medidas de seguridad.

El Sr. Alcalde le contesta, que se va hacer dentro de la nave, y no sabe cómo se va a gestionar, que cuando se haga, ya se verá.

Doña María Victoria García hace constar que las calles están hechas polvo y el rocódromo puede esperar.

Visto el proyecto presentado, se procede a la votación: se aprueba por mayoría absoluta.

Doña María Victoria García no lo aprueba.

7.- Aprobación de la memoria valorada de la sustitución de cubierta y rehabilitación de la Iglesia de San Pedro Apóstol de Humienta.

Doña María Victoria García, pregunta si ya está la autorización del Arzobispado?

Doña María Isabel Sáiz, le contesta que está pedida.

Se procede a la votación: se aprueba, por mayoría absoluta, condicionada a que llegue la autorización del Arzobispado.

Doña María Victoria García, no lo aprueba.

Doña María Victoria García, pregunta que cuánto va a aportar el Arzobispado? El Sr. Alcalde le contesta que no lo sabe.

8.- Aprobación de los honorarios por parte del técnico y de la abogada, para la ejecución de las Normas Urbanísticas del Ayuntamiento de Revillarruz.

Vista la documentación presentada por ambos profesionales, se procede a la votación: se aprueba por mayoría absoluta.

Doña María Victoria García no lo aprueba por que le parece exagerado.

Así mismo, pregunta por qué se ha cambiado de abogado? El Sr. Alcalde le contesta, porque les gusta más éste.

Doña María Victoria García pregunta si ha habido algún problema con el abogado? El Sr. Alcalde le contesta que no.

9.- Modificación provisional de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por licencias urbanísticas y tramitación de planes y otros instrumentos de gestión urbanística.

Doña María Victoria García pregunta qué cambios se han hecho respecto de la existente?

El Sr. Alcalde le contesta que no sabe, que se lo pregunte a Jesús, el Arquitecto.

Visto el texto de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por licencias urbanísticas y tramitación de planes y otros instrumentos de gestión urbanística, propuesta, se procede a la votación: Se aprueba por mayoría absoluta.

Doña María Victoria García no lo aprueba.

10.- Dar cuenta solicitud subvención para la rectificación del inventario de bienes del Ayuntamiento.

Habiéndose detectado varios errores en el inventario, se ha solicitado la subvención de la Diputación Provincial de Burgos, “convocatoria de formación/rectificación de inventarios”, para la rectificación del mismo.

Se dan por enterados.

11.- Dar conocimiento de los Decretos de Alcaldía.

11.1. Licencia de obras para proyecto básico y ejecución de reforma de cubierta, solicitada por Doña Esperanza Calvo Sáiz, sita en la Calle Los Huertos nº. 2 de Revillarruz, referencia catastral 6257205VM4765N0001RI.

Se aporta proyecto, se emite informe urbanístico por parte del técnico municipal el 31-1-2017, siendo favorable, se le requiere el pago el 1-2-2017, abona el mismo. Se le concede la licencia el 13-2-2017, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio el derecho de terceros.

11.2. Licencia de obras para proyecto de ejecución de vivienda unifamiliar, solicitada por D. Benjamín Sáiz González, sita en la Calle Las Eras 33 de Revillarruz, referencia catastral 6358743VM4765N0001WI.

Solicitada licencia con fecha 24-1-2017. Se emite informe urbanístico por parte del técnico municipal el 27-1-2017, siendo favorable, se le requiere el pago el 1-2-2017. Abona el mismo. Se le concede la licencia el 6-2-2017, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio el derecho de terceros.

11.3. Vista la solicitud para la concesión de la ayuda para la reforestación y creación de superficies forestales y de la prima de mantenimiento, se firma contrato privado de cesión en usufructo de tierras agrícolas, propiedad de este Ayuntamiento, relacionadas en el contrato al efecto, con el fin de solicitar la concesión de la ayuda.

12.- Escritos presentados.

12.1. María Victoria García Calvo y María Elena Hernansanz presentan el 17-2-2017 escrito.

Se le hace entrega de la contestación por escrito en este pleno a Doña María Victoria García.

12.2. Escrito presentado por D. Miguel Angel López Muñoz, el día 13-2-2017, solicitando la reducción de jornada con efectividad de 1-3-2017. Siendo de lunes a martes de 17 a 19 horas, y miércoles jueves y viernes de 9 a 11 horas.

Se dan por enterados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 21,30 horas del día de la fecha y que como Secretaria, certifico.

